



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003276

Res. 2419/2023

Montevideo, 6 de junio de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2023;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes y Resoluciones de efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados, Resoluciones 740/2020 del 14/07/2020 Área Metropolitana (2do. Llamado) y 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de haberse realizado el acto de elección, y conforme a derecho, estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a la siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión hasta el 29/02/2024 y/o reintegro de titular según corresponda:

REGIÓN METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE CANELONES

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
TROTEIRO ALFARO, María Lourdes	3.480.299-9	ESCUELA TÉCNICA COLONIA NICOLICH- ANEXO FE Y ALEGRÍA – TURNO 1 (7:15 A 12:00hs) INTERINO.

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
MIRA SECO, Natalia Gabriela	4.402.070-1	Polo Educativo Tecnológico - LATU – TURNO 1 (LUNES A VIERNES 8:00 A 12:48hs) - SUPLENTE (LUCIANA FERRÚA Reserva de cargo. Res .1388/23.)
SOSA RISSO, María Alejandra	4.021.832-4	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR – TURNO 1 (7:30 A 12:30hs) – SUPLENTE (LAURA BARBI 1.695.027-3).
FALERO MERCADAL, Ivonne	1.427.271-0	ESCUELA AGRARIA DE MONTEVIDEO- TURNO 3 (L. MAR. J Y V. 11:30 A 16:30hs y MIÉRCOLES 13:00 A 17:00hs) - SUPLENTE (FABIANA DEL VALLE, LICENCIA MÉDICA).
SILVERA NÚÑEZ, Giovanna ELIZABETH	4.465.779-4	ESCUELA DE BELLEZA – TURNO 1 (8:00 A 12:48hs) - SUPLENTE (SHARON VALLS - LICENCIA MÉDICA).

RESOLUCIÓN 740/2020 - EXP.2019-25-4-009017C/2020-25-4-001097

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
NARRO, Matías	4.704.720-3	ESCUELA TÉCNICA DE SOLYMAR –TURNO 5 (19:20 A 23:20hs) - SUPLENTE (ALEXANDRE GONCALVEZ - LICENCIA MÉDICA PROLONGADA).

RESOLUCIÓN 2087/2020 – ACTA N° 31 , de fecha 17 de noviembre de 2020
- Exp. 2020-25-4-004138

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
GASCO, Ana	3.803.481-9	ESCUELA TÉCNICA DE PASO DE LA ARENA – TURNO 3 (14:00 A 19:00hs) - INTERINO.

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

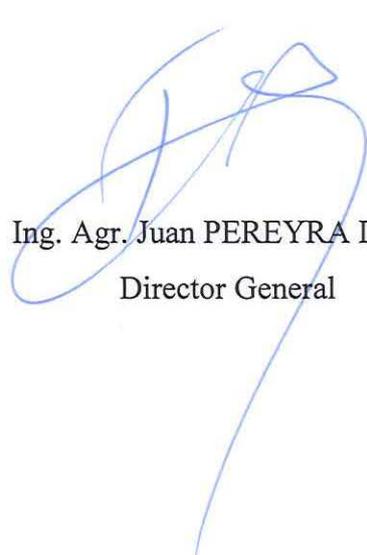
judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT - FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb